



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**ETAPA POSCONTRACTUAL**  
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**OC 139260 de 2024**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO MINERO - REGIONAL BOYACÁ
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO
<b>CONTRATO NRO.</b>	OC 139260
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de electrobombas sumergibles para la modernización y el correcto funcionamiento de la mina didáctica el centro Minero Regional Boyacá
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	16 de diciembre de 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 de diciembre de 2024
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31 de diciembre de 2024
<b>CONTRATISTA</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>CC o NIT</b>	900.365.660-2
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	10.003.534
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso-Colombia.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$110'346.879 Ciento diez millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Único pago
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP-8824 de fecha 04 de diciembre de 2024
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	437224 del 17 de diciembre del 2024
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$110'346.879 Ciento diez millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	22 de mayo de 2025



<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$110'346.879 Ciento diez millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte.
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$110'346.879 Ciento diez millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	NELSON ALBERTO BARRAGAN LEAL
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NO APLICA
<b>MODIFICACIÓN NRO. 01</b>	NO APLICA
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>SUSPENSIÓN</b>	NO APLICA
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA
<b>PRORROGA No. 1</b>	31 de diciembre de 2024
<b>PRORROGA No. 2</b>	28 de febrero de 2025
<b>PRORROGA No. 3</b>	29 de abril de 2025

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) El Gran Almacén es responsable de su Catálogo para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado	<b>SI</b>	El soporte de las actividades se evidencia



<p>o Instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes y (vi) introducir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo.</p>		<p>en los informes, de apoyo a supervisión.</p>
<p>2) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El soporte de las actividades se evidencia en los informes, de apoyo a supervisión.</p>
<p>3) El Gran Almacén debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No aplica</p>
<p>4) Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El soporte de las actividades se evidencia en los informes de SST del contratista de apoyo a supervisión.</p>
<p>5) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Las carpetas con los documentos del proceso de pago</p>
<p>6) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Se encuentra en plataforma TVEC</p>



7) Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).	SI	El contratista cumplió con esta obligación
8) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio de mantenimiento.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
9) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
<b>Obligaciones Específicas del Contratista</b>		
1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en el almacén de los centros de formación y la Dirección Regional Cundinamarca atendiendo con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.	SI	<b>Se garantizo la entrega de los elementos de acuerdo a las disposiciones vigentes</b>
4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	El contratista cumplió con esta obligación



5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
6. Reemplazará en un término máximo de tres (3) días, todos los ítems y elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
7. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	El contratista cumplió con esta obligación

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

NO APLICA:

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de exposición del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que el contratista ha realizado las actividades correspondientes al 100% de la



ejecución del contrato, anexo el informe de apoyo de supervisión, los cuales se relacionan en el anexo a este informe.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que en cumplimiento del presente contrato **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, respectivamente, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### **3.4 Multas y sanciones**

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Nelson Alberto Barragán Leal, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante certificación emitida el 06 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal se certificó que **COPROVEER INSTITUCIONAL SAS**, identificado con NIT No. 900365660-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### **3.6 Supervisión de la ejecución contractual**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de diciembre de 2024 al ingeniero Nelson Alberto Barragán Leal

### **3.7 Liquidación del contrato**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció :

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **4.1 Pagos realizados**

NO APLICA



#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$110'346.879
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 110'346.879
Valor ejecutado	\$ 110'346.879
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 110'346.879
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- b) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los Cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

**NELSON ALBERTO BARRAGAN LEAL**

Supervisor del contrato

Elaboró: Nelson Alberto Barragán Leal – supervisor contrato.